



Facultad de Artes. Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 31 MAY 2012

VISTO: la nota presentada por la adscripta Alderete, Ana Sol en la que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia IV del Dpto. de Plástica durante el período 2010-2012;

Y CONSIDERANDO:

Los informes de la Prof. Adjunta a cargo de la cátedra, Rocca, Maria Cristina;
La Resolución Interna N° 62/2010 que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;
La elevación de las actuaciones por parte de la Jefa del Dpto. de Plástica y la solicitud de certificación correspondiente;
Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH;
El Art. 1°) de la Resolución Decanal N° 03 /12 que dispone: (...) “*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011*”;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Art.1°): Dar por aprobada la adscripción de la **Lic. Alderete, Ana Sol** en la cátedra “**Las Artes Plásticas en la Historia IV**” del Dpto. de Plástica de esta Facultad de Artes durante el período 2010-2012.

Art.2°): Extender la certificación correspondiente.

Art.3°): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

121

GM



Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba